



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

22 de diciembre de 1992

Núm. 366

I N D I C E

Núm.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000439	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un Plan Forestal específico para los montes de Málaga en coordinación con la Junta de Andalucía, así como enmienda formulada a la misma	1
161/000445	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la pesca del bacalao y otras especies	2
161/000446	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la flota pesquera que faena en aguas comunitarias	2

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

	161/000439	Unida-Iniciativa per Catalunya y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 346, de 30 de octubre de 1992.
La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 16 de diciembre, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente Proposición no de Ley:		
— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un Plan Forestal específico para los montes de Málaga en coordinación con la Junta de Andalucía (número de expediente 161/000439). Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda		
		A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación. Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.
		Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa .

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un Plan Forestal específico para los montes de Málaga en coordinación con la Junta de Andalucía.

ENMIENDA

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore, dentro de la presente legislatura, un Programa Marco Forestal a nivel nacional, que incluya los Programas Regionales y de Zona previstos por las diferentes Comunidades Autónomas, para la elaboración de los distintos Programas, las Administraciones Públicas deberán seguir contando con las aportaciones de los departamentos especializados de las Universidades, así como de todos los sectores afectados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Eduardo Martín Toval**.

161/000445

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 16 de diciembre, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente Proposición no de Ley:

— Proposición no de Ley sobre la pesca del bacalao y otras especies (número de expediente 161/000445). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 349, de 6 de noviembre de 1992.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000446

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 16 de diciembre, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente Proposición no de Ley:

— Proposición no de Ley sobre la flota pesquera que faena en aguas comunitarias (número de expediente 161/000446). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 349, de 6 de noviembre de 1992.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.